

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA**



**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Comisión de Administración y Procuración de Justicia. 17 de diciembre de 2012

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Buenas tardes compañeras y compañeros diputados siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos, vamos a dar inicio a la reunión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia convocada, con la finalidad de revisar y analizar los siete dictámenes del orden del día.

Señor secretario si es tan amable de pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO. Diputado, son siete diputados los que estamos en la Comisión, la Diputada Lucila Estela Hernández se encuentra en este momento sesionando en el Recinto de Donceles por lo que se integrará un poco más tarde, hay quórum para iniciar la sesión.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Gracias señor Secretario, ponga a disposición, el orden del día.

C. SECRETARIO DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO. Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura al orden del día, del día diecisiete de diciembre de dos mil doce.

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y declaración de quórum legal.
3. Lectura y en su caso la aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Análisis, discusión y votación de los siguientes dictámenes:
 - Iniciativa con proyecto de decreto de reforma de reforma y adición del artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal.
 - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal.
 - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversos párrafos del artículo 117 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
 - Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del Artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
 - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 801 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
 - Iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones al Código Penal para el Distrito Federal, en materia de delitos cometidos por actos de maltrato y crueldad a los animales.
 - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Título Vigésimo Quinto, y se adiciona el Capítulo IV, y los artículos 350 Bis, 350 Ter y 350 Quáter, del Código Penal para el Distrito Federal, y que reforma los artículos 64, 65 y 66 y deroga los artículos 24, 25, 45 Bis, 49, 53, 54 y 55 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.
6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la sesión.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Gracias, compañeras y compañeros, se somete a consideración la misma y en su caso, aprobación.

C. SECRETARIO DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Gracias, compañeros diputados continuando con del orden del día solicito dejar bajo dispensa el acta de la sesión anterior, misma que será revisada con posterioridad.

Diputado secretario favor de someter a consideración la dispensa del acta de la sesión anterior.

C. SECRETARIO DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Por instrucciones de la presidencia, se somete a votación la dispensa el acta de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad presidente se dispensa del acta de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Gracias.

En esta reunión se pretende analizar, discutir y votar los dictámenes, compañeras y compañeros diputados antes de la votación se debe hacer un examen a conciencia y prever que nuestra función detenta una gran responsabilidad y que por consiguiente las decisiones que se tomen esta tarde deben ser a conciencia y tomando en cuenta las necesidades de los ciudadanos que habitan en el Distrito Federal.

Haré la descripción de los dictámenes y después el sentido para poder proceder a la votación de los dictámenes que se discutirán y votaran el día de hoy. Bueno pues los dictámenes de las iniciativas con proyecto de decreto que se presentan el día de hoy, fueron realizados en el siguiente sentido:

Respecto de las iniciativas correspondientes a los dictámenes a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VIII y IX y adiciona la fracción X además de que se reforma el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal. Una vez que se realizó un análisis lógico, jurídico y social de ambas iniciativas se determinó desecharlas, en virtud de que ambas tienen como finalidad, aumentar la pena en los delitos de robo en las modalidades de bienes de dominio público y de robo a casa habitación. Y en los proyectos de dictámenes descritos, se señaló que el Gobierno debe ser el primer garante de crear normas tendientes a la Prevención de los Delitos y no a la represión, que se deben buscar opciones distintas y que el aumento de la pena se la última alternativa que tiene el gobierno para un control social.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversos párrafos del Artículo 117 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, el dictamen al que hago referencia en estos momentos se dictaminó como aprobado, toda vez que se trata de una reforma que ya había sido aprobada y publicada en una legislatura pasada, sin embargo el texto de Código no aparecían como derogados los párrafos a que se hace referencia, por ende se determinó que el texto debía señalar expresamente la referencia de derogado para que surtiera todos su efectos legales.

También tenemos el proyecto de dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del Artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, dictaminada como procedente, ya que se trata de la ampliación del horario de atención de la oficialía de partes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y se determinó aprobar la modificación porque la

ampliación del horario resultaría benéfica a los ciudadanos ya que tendrían mayor tiempo para presentar sus promociones de termino.

Otro de los proyectos de dictamen que votaremos el día de hoy será el correspondiente a la reforma el Artículo 801 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, el cual después de realizar un análisis lógico y jurídico se determino como improcedente e inviable. Ya que se sostiene que, la prueba testimonial es necesaria, idónea y pertinente, sobre todo en los casos en que los herederos *ab-intestato* o los denunciante de la sucesión no cuenten con las partidas del registro civil o cualquier otro documento público con el que puedan acreditar fehacientemente el entroncamiento con el autor de la sucesión, por lo que la información testimonial pueda ser prueba plena por sí misma, o bien, ser concatenada con cualquier otro medio de prueba para los efectos de justificar el parentesco, y obtener la declaración del derecho para poder heredar, por eso se dictamino que se desecha la iniciativa de reforma del artículo 801 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Con respecto a las iniciativas con proyecto de decreto de reformas y adiciones al Código Penal para el Distrito Federal, en materia de delitos cometidos por actos de maltrato y crueldad a los animales y la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Título Vigésimo Quinto y se adiciona el Capítulo IV y los artículos 350 Bis, 350 Ter y 350 Quáter, del Código Penal para el Distrito Federal y que reforma los artículos 34, 65 y 66 y deroga los artículos 24, 25, 45 Bis, 49 Bis, 49, 53, 54 y 55 de la ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, quisiera destacar que el dictamen se realizó de manera que se garantice la inhibición de la realización de la conducta que se determina como maltrato y crueldad hacia los animales y que también fueron tomadas las observaciones que se hicieron llegar a ambas comisión tanto a la de Administración y Procuración de Justicia como a la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, que principalmente nos hizo llegar la Diputada María de los Ángeles Moreno a quien agradezco su interés sobre el tema y sus acertadas observaciones, también

precisar y destacar el apoyo y la apertura del Diputado Jesús Sesma quien ha mostrado sensibilidad y empeño con el asunto.

Por lo que solicito a todos los presentes que procedamos a realizar la votación correspondiente de los dictámenes antes mencionados. Diputado Secretario, por favor ponga a consideración de los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia si son de aprobarse los dictámenes presentados.

C. SECRETARIO DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO. En votación económica se consulta a los diputados si son de aprobarse los dictámenes puestos a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ INTEGRANTE. Creo que no existe problema en la votación a favor de los dictámenes presentados a excepción del referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la reforma de las fracciones VIII y IX y la adición de la fracción X al Artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, en el cual mi voto sería en contra.

C. SECRETARIO DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO. Mi voto también es en contra para el dictamen al que hace referencia el Diputado Jesús Sesma.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIerna LUNA.- Presidente. Procedamos a realizar la votación.

C. SECRETARIO DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO. Quienes estén a favor del dictamen del relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la reforma de las fracciones VIII y IX y la adición de la fracción X al artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, levanten la mano.

Quienes estén en contra del dictamen a discusión, levanten la mano.

Diputado presidente, con dos votos en contra y cinco a favor es de aprobarse el dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la reforma de las fracciones

VIII y IX y la adición de la fracción X al artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal.

Los dictámenes emitidos en relación a las:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se derogan diversos párrafos del artículo 117 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción III del Artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 801 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto de reformas y adiciones al Código Penal para el Distrito Federal, en materia de delitos cometidos por actos de maltrato y crueldad a los animales.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Título Vigésimo Quinto, y se adiciona el Capítulo IV, y los artículos 350 Bis, 350 Ter y 350 Quáter, del Código Penal para el Distrito Federal, y que reforma los artículos 64, 65 y 66 y deroga los artículos 24, 25, 45 Bis, 49, 53, 54 y 55 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Han sido aprobados en votación económica por unanimidad.

Y el que corresponde a la iniciativa con Proyecto de Decreto por la reforma de las fracciones VIII, IX y la fracción X al artículo 224 del Código Penal.

Se aprueba en votación económica por mayoría.

C. Diputado Antonio Padierna Luna. Presidente. Muchas gracias Diputado Secretario, los dictámenes votados serán presentados ante el pleno durante la

siguiente sesión. En vista de que no se inscribieron asuntos generales en el orden del día, procedemos a dar por concluida la presente sesión a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio. Muchas gracias y buenas noches a todos. -----
